ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. AGR - CONVASOCI-009 - 2026

El día veinticinco (25) de agosto del 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía única de cumplimiento al convenio referenciado a favor del Departamento del Quindío, por parte del Contratista, el cual adjunta póliza en catorce (14) folios, en tal virtud, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: Sura

TOMADOR: CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

C.C/NIT: 890000332-1

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL QUINDIO.

PRODUCTO: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTIA UNICA)

DATOS DE LA GARANTIA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
PÓLIZA No. : 4565829	----------	-------	--------	------	-------	-------	------
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$12.800.000,00	2026	08	19	2027	04	25

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modifico el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA** la póliza referenciada**.**

WILSON ANDRÉS RAMOS HERRERA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
RESOLUCION 00418
SECRETARIO

Proyectó: Juan Sebastian Cardona Correa – Abogado Contratista SADRA

Revisó: Diego Iván Agudelo Ramírez – Director Administrativo de Emprendimiento Rural.